



RES. CD ECO N° 353-25
EXPTE. N° 281/2025-ECO-UNSa
Salta, 14 AGO 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Promover en los estudiantes una comprensión crítica y significativa del concepto de Estado, sus elementos, características, tipos y su manifestación en la realidad argentina, favoreciendo el desarrollo de una ciudadanía activa, informada y comprometida con la vida democrática. Fomentar actitudes de participación, respeto por las normas, valoración de las instituciones y ejercicio responsable de la ciudadanía. Lograr la participación activa de los alumnos a partir del intercambio de opiniones sobre los diversos temas que se planteen y permitiéndoles vincular estos con aspectos de la vida diaria. Facilitar tanto el proceso de enseñanza como de aprendizaje a partir de la utilización de múltiples recursos didácticos que permitan realizar clases activas y didácticas

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos del 2° Año 2da. División, turno mañana del Colegio N° 8050 José Manuel Estrada.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025 celebrada de manera presencial el día 24/06/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:

Alumnas/os	Propuesta	Destinatarios
Abog. Cisneros Pepa, Agustina María Abog. Córdoba, María Micaela	"Formación Ética y Ciudadana para el colegio y la vida"	Alumnos del 2° Año 2da. División, turno mañana del Colegio N° 8050 José Manuel Estrada





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

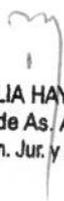


RES. CD ECO N° 353-25
EXPTE. N° 281/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las docentes Prof. Paola Guardatti y Dra. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Abog. Cisneros Pepa, Agustina María y Abog. Córdoba, María Micaela y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/cca


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



RES. CD- ECO N° 353 - 25
Expte. N° 281/25ECO-UNSa

ANEXO

Proyecto: "Formación Ética y Ciudadana para el colegio y la vida".

Alumnas: Cisneros Pepa, Agustina María
Córdoba, María Micaela

1. Naturaleza del proyecto – Descripción: El presente proyecto, de naturaleza pedagógica, que se elabora en el marco del Profesorado de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, se desarrollará en el Colegio José Manuel Estrada N°8050 de la ciudad de Salta, ubicado en calle España 2251, y está destinado a los alumnos de 2do año, 2da división del turno mañana.-

El proyecto consiste en el dictado de clases tanto teóricas como prácticas, correspondiente a la Unidad N° 2 denominada "Estado y Nación", del programa institucional de la asignatura "Formación Ética y Ciudadana", desarrollándose el mismo a partir del segundo trimestre del año lectivo 2025. De esta forma, se les brindará a los alumnos, en primer lugar, nociones generales sobre lo que es el Estado, la importancia del mismo, cuáles son sus elementos fundamentales y su clasificación. En segundo lugar se analizarán todos estos conceptos en base al Estado Argentino.

2. Fundamentación: La Formación Ética y Ciudadana tiene como una de sus principales finalidades la de permitir a los adolescentes el pleno ejercicio de la ciudadanía, por medio de la reflexión crítica en torno a sí mismo y a los demás como sujetos de derechos, creando criterios con vistas a la participación autónoma, creativa y responsable en la esfera pública.

La ética se relaciona estrechamente con la política, ya que a partir de ella se atienden problemas como por ejemplo la justicia, el ámbito público y la ciudadanía.

La ciudadanía aporta a la formación de sujetos éticos y políticos ya que introduce a los estudiantes en la reflexión y acción para incidir en el espacio público, permitiéndoles hacer valer intereses individuales y del conjunto y, a su vez, pone en manifiesto la tensión entre la pertenencia como arraigo cultural a una patria, una nación, una tradición y la pertenencia a una cultura universal.-

A partir de lo expuesto anteriormente, el estudio del concepto "estado" resulta fundamental para los alumnos del secundario, y en particular de segundo año, porque se encuentran en una etapa clave de formación de su identidad ciudadana, moral y política. Comprender qué es el estado, cómo funciona, qué tipos existen y cuál es el modelo que adopta el estado argentino les permite interpretar mejor la realidad social y política en la que viven, y empezar a construirse como ciudadanos críticos, participativos y responsables. Es esencial que





353-25

los jóvenes entiendan que rol cumple el estado y que derechos y deberes tienen como ciudadanos. Este conocimiento no solo contribuye a que puedan reconocer y defender sus derechos, sino también a que valoren la importancia de la participación ciudadana, del respeto a la ley y del control del poder.

El presente proyecto busca crear un enfoque vivencial, reflexivo y situado, en donde los estudiantes no solo repitan definiciones sino que puedan pensar por sí mismos y conectar los contenidos teóricos sobre el estado con su realidad cotidiana y concreta, a través de actividades que promueven la participación activa, la expresión de opiniones y el análisis crítico de situaciones reales. Se pretende que los estudiantes no solo comprendan conceptos abstractos sino que descubran como el estado los atraviesa en su vida diaria.

Además se incorporarán recursos didácticos variados y cercanos a sus intereses como debates, análisis de noticias actuales, fragmentos de videos (series, películas o documentales) o situaciones de la vida escolar.

De este modo el proyecto no sólo transmite contenidos sino que forma una ciudadanía activa en línea con los objetivos de la materia Formación Ética y Ciudadana.

3. Destinatarios: El proyecto está destinado a los alumnos de 2do año 2da división del turno mañana del Colegio José Manuel de Estrada, los días miércoles de 08:50 a 09:30 (1 hora cátedra) y jueves de 07:30 a 08:50 (dos horas cátedras). Estos alumnos promedian los 14 años, quienes han asistido a instituciones privadas gran parte de su educación, siendo en su mayoría de familias pertenecientes a clase media.-

Conforme las observaciones de clases que realizamos, pudimos notar que son estudiantes que tienen participación activa en clases, existiendo un intercambio fluido entre ellos y el docente titular de la materia.-

4. Ámbito de realización: El proyecto se ejecutará en el Colegio José Manuel Estrada N° 8050, ubicado en la calle España 2251 de la ciudad de Salta. Dicha institución cuenta con más de 50 años de trayectoria y posee cuatro niveles de enseñanza (inicial, primaria, secundaria y terciaria). La institución busca proporcionar a los alumnos excelencia educativa tanto en lo técnico como respecto a lo pedagógico, teniendo como base fundamental la premisa de que lo importante es aprender y no solo aprobar.

Las aulas en las que se dictan las clases son de dimensiones amplias, teniendo los alumnos comodidad en relación al espacio, encontrándose, de esta forma, en un ambiente edilicio óptimo para el aprendizaje individual y colectivo.- **5. Objetivos:**

- Reconocer al estado como una construcción social que organiza y regula la vida en sociedad.-
- Identificar los elementos constitutivos del Estado y sus características fundamentales.-





- Diferenciar los distintos tipos de estado a lo largo de la historia y reconocer sus implicancias sociales y políticas.-

- Desarrollar habilidades para realizar una reflexión crítica sobre el rol del estado en la vida cotidiana.-

6. Propósitos:

- Promover en los estudiantes una comprensión crítica y significativa del concepto de Estado, sus elementos, características, tipos y su manifestación en la realidad argentina, favoreciendo el desarrollo de una ciudadanía activa, informada y comprometida con la vida democrática.-

- Fomentar actitudes de participación, respeto por las normas, valoración de las instituciones y ejercicio responsable de la ciudadanía.-

- Lograr la participación activa de los alumnos a partir del intercambio de opiniones sobre los diversos temas que se planteen y permitiéndoles vincular estos con aspectos de la vida diaria.

- Facilitar tanto el proceso de enseñanza como de aprendizaje a partir de la utilización de múltiples recursos didácticos que permitan realizar clases activas y didácticas.

7. Contenidos: Para selección de los contenidos, en primer lugar se tuvo en cuenta el criterio de obligatoriedad de los mismos, ya que al realizarse las prácticas dentro de un programa ya establecido con anterioridad, es necesario respetar los que la docente titular ha fijado, que a su vez, fueron determinados en el Diseño Curricular de la provincia.

Partiendo de ello, se analizó cada uno de los puntos que integran la unidad que se desarrollará en el proyecto, y se tuvo en cuenta su transmisibilidad, es decir que "deben poder ser transmisibles en el tiempo disponible, deben ser transmisibles a estos alumnos (cuentan con los requisitos de conocimiento y con las capacidades de estudio), deben ser transmisibles con los recursos disponibles" (Feldman & Palamidessi, 2001, pág. 35). Siendo los contenidos seleccionados aptos para ello.

Asimismo, se tuvo en cuenta que los mismos cubran "aspectos principales de la disciplina o del campo en cuestión" (Feldman & Palamidessi, 2001, pág. 34), siempre teniendo en cuenta la recontextualización de ellos.

Por último, también se tuvo en cuenta que los contenidos representen una necesidad particular (...) en estrecha relación con el contexto social e institucional en el que los alumnos/as se están formando" (Steiman, 2008, pág. 46), por lo que se consideró la realidad social en la que vivimos actualmente los habitantes argentinos y, a partir de allí, poder vincular los contenidos a dictar con dicha realidad.-





353-25

UNIDAD 1: ESTADO Y NACIÓN.

1. Estado, definición. Elementos del estado: Territorio, población, poder y soberanía. Primeras organizaciones estatales, orígenes del estado moderno. Características del Estado de derecho.-

2. Formación de estados nacionales. El estado y la nación en la formación de los Estados. Estado, nación y cultura.-

3. Tipos de estados. Estado liberal, de bienestar y neoliberal.

UNIDAD 2. EL ESTADO ARGENTINO.

1. La construcción del estado argentino, desde la revolución de Mayo hasta la actualidad.

2. Organización del estado argentino. Creación de un ejército nacional. Control del territorio y administración nacional. Formación de un mercado nacional.

3. La nación argentina. La cuestión nacional y los pueblos originarios.-

4. El estado argentino y sus funciones. Estado liberal: entre la oligarquía y la democracia. El estado social. El Estado desarrollista y el neoliberal.-

5. El estado y sus recursos. Ley de Presupuesto.

8. Cronograma tentativo:

Clase	Fecha	Unidad	Contenido
1	04/06/25	Unidad 1	Diagnóstico oral. Definición de Estado
2	05/06/25	Unidad 1	Elementos del Estado: población, territorio, poder y soberanía
3	11/06/25	Unidad 1	Primeras organizaciones estatales.
4	12/06/25	Unidad 1	Origen del Estado moderno. Características del estado de derecho.
5	18/06/25	Unidad 1	Formación de estados nacionales.
6	19/06/25	Unidad 1	El estado y la nación en la formación de los Estados. Estado, nación y cultura.
7	25/06/25	Unidad 1	Tipos de Estados. Estado liberal, de bienestar y neoliberal.
8	26/06/25	Unidad 1	Evaluación de unidad 1
9	02/07/25	Unidad 2	La construcción del estado argentino, desde la revolución de Mayo hasta la actualidad.



353-25

10	03/07/25	Unidad 2	La construcción del estado argentino, desde la revolución de Mayo hasta la actualidad.
11	10/07/25	Unidad 2	Organización del estado argentino. Creación de un ejército nacional. Control de territorio y administración nacional. Formación de un mercado nacional.
12	31/07/25	Unidad 2	Organización del estado argentino. Creación de un ejército nacional. Control de territorio y administración nacional. Formación de un mercado nacional.
13	06/08/25	Unidad 2	La nación argentina. La cuestión nacional y los pueblos originarios.
14	07/08/25	Unidad 2	El estado argentino y sus funciones. Estado liberal: entre la oligarquía y la democracia. El estado social. El Estado desarrollista y el neoliberal.
15	13/08/25	Unidad 2	El estado y sus recursos. Ley de Presupuesto.
16	14/08/25	Unidad 2	Repaso general de los contenidos. Evaluación de la enseñanza.
17	20/08/25	Unidad 2	Evaluación de Unidad N° 2

9. Propuesta metodológica: Se pueden definir las estrategias de enseñanza como un "conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos" ". (Anijovich & Mora, 2010, pág. 23), es decir que son orientaciones generales a partir de las cuales el docente definirá el "¿Cómo enseñar?" un contenido para que los alumnos comprendan el "¿Por qué?" y "¿Para qué?" del mismo. (Anijovich & González, 2011, pág. 23).

En primer lugar se realizará un diagnóstico en la primera clase, para conocer cuál es el conocimiento previo que tienen los alumnos en relación a los contenidos que se impartirán. Luego de ello, las clases que se dictarán serán teórico-prácticas, lo que le permitirá al alumno poder relacionar con mayor precisión los conceptos vertidos a aspectos y situaciones de la vida cotidiana y de la sociedad donde se desarrollan, existiendo entre la teoría y la práctica un vínculo inquebrantable.

En relación al dictado de la teoría tendrán como base la bibliografía obligatoria de la asignatura, brindándoles a los alumnos, para temas específicos, material bibliográfico adicional. Las clases serán de exposición y discusión, donde primará la alternancia de la exposición con preguntas a los estudiantes, permitiendo de esta forma impulsar la participación de ellos y conocer el progreso de sus aprendizajes, pudiendo, de esta forma, ajustarse el proceso de enseñanza si fuera necesario. (Anijovich & Mora, 2010, pág. 54). Esta exposición estará





353-25

acompañada de ejemplos que permitan mayor comprensión de la clase como asimismo de recursos visuales (presentaciones de Power Point, imágenes, cuadros comparativos, conceptuales, etc.). A su vez, antes o durante el dictado de la teoría, se buscará crear espacios de debates entre los alumnos a partir de preguntas realizadas por parte del docente o por aquellas que sean planteadas por los mismos estudiantes.

En cuanto a la práctica, se plantean situaciones problemáticas, casos, y el desarrollo de trabajos prácticos, los que se analizarán y resolverán en forma individual o en grupos. Asimismo, se realizarán debates, siendo su atractivo "la posibilidad de aprender actuando en situaciones similares a las reales sin los riesgos que esas actuaciones podrían implicar" (Litwin, 2012, pág. 102), pudiendo de esta forma el alumno tomar contacto directo con la realidad de las distintas prácticas que implican la aplicación de la teoría en la práctica.

Por último, cada clase finalizará con un repaso general de los temas vistos y una reflexión por parte de los alumnos de lo aprendido y su utilidad en la vida cotidiana.

10. Recursos: El dictado de clases se desarrollará con los siguientes recursos:

-Recursos materiales: pizarrón, cañón, fibrones.

-Recursos digitales: proyección de presentaciones en Power Point.

-Recursos didácticos: bibliografía obligatoria de los alumnos, reproducción de imágenes y/o videos, cuadros comparativos, cuadros conceptuales, problemáticas, casos, trabajos prácticos, simulaciones.

11. Evaluación: Para la evaluación del aprendizaje, se seguirá la concepción "formativa" es decir que se considera esta instancia como "un proceso en el que se recaba información con el fin de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los alumnos y las expectativas de logro para alcanzar" (Anijovich & González, 2011, pag. 11). Así, a partir de este tipo de evaluación se podrán identificar los tipos de comprensión que los alumnos demuestran a través de las respuestas a los trabajos que se les proponen (Anijovich & González, 2011).

Serán requisitos para aprobar:

1. Contar con la resolución y presentación 100% de las actividades realizadas durante el dictado de las clases.
2. Participación activa en clases.
3. Respeto de las normas de convivencia y buena conducta.
4. Aprobar las diversas evaluaciones que se realicen.

Se realizará un diagnóstico oral en la primera clase para poder obtener información sobre conocimientos previos que tengan los alumnos sobre los temas que se dictaran y, poder





así, tomar decisiones relativas a la enseñanza. Asimismo, se realizarán evaluaciones de seguimiento durante el dictado de las clases, ya sean de forma individual o grupal, como también de forma oral o escrita, por medio de trabajos prácticos, resolución de problemas y casos, y pruebas escritas objetivas bajo la modalidad múltiple opción o verdadero-falso. A su vez, en estas instancias, se aportará un espacio de autoevaluación para que el alumno pueda "emitir un juicio valorativo sobre un proceso que se está viviendo (por ejemplo el enseñar o el aprender) y sobre los resultados provisorios alcanzados, hasta cierto momento, en dicho proceso" (Steiman, 2008, pág. 139) y así poder mencionar cuál o cuáles de las metodologías hasta aquí aplicadas les resultó más útil para el aprendizaje o fue de su agrado. Por último, se realizará una evaluación final, por medio de una prueba escrita de desarrollo, para constatar si se han alcanzado los objetivos y propósitos previstos en la planificación inicial. (Steiman, 2008).

Con respecto a la evaluación de la enseñanza consideramos que ésta es fundamental para nuestra práctica docente, por ello se realizarán cuestionarios anónimos a lo largo del dictado de las clases con preguntas referidas a la metodología utilizada, los temas abordados y las actividades prácticas, para que los alumnos puedan expresar si resultaron útiles, y cuales fueron de mayor agrado para facilitar su aprendizaje.

12. Bibliografía del curso:

- Balbiano, A. (2012). *Ciudadanía II*. Buenos Aires: Editorial Santillana.-
- Catalán, V. P., Galli, A. D., López, L. L., Porro, I. H., Seldes, V., & Valle, G. M. (2014). *Ciudadanía y derechos 2*. Buenos Aires: Santillana.-
- Sosa, M. M. (2018). *Ciudadanía 3. Formación ética y ciudadana. Estado y participación, derechos y deberes, igualdad y diferencias, el mundo del trabajo*. Buenos Aires: Editorial Estrada S.A.
- Stella, M. E., Sosa, M. M., Marrone, I., Ramírez Llorens, F., Marrone, L. E., Pierri, C., Riveros, B., & Rojtenderg, C. (). *Ciudadanía 2. Estado y gobierno. La constitución nacional. La ciudadanía política. La convivencia social*. Buenos Aires: Editorial Estrada S.A.
- Documentación e información obtenida en diferentes páginas de Internet sugeridas en el marco de la práctica profesional.-

-Periódicos locales.-

Bibliografía del proyecto:

- Anijovich, R., & González, C. (2011). *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Anijovich, R., & Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Feldman, D., & Palamidessi, M. (2001). *Programación en la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques*. Buenos Aires: Colección Universidades y Educación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



353-25

-Litwin, E. (2012). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.

-Steiman, J. (2008). *Más didáctica (en la educación superior)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.